

26. ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ESTADO DE GUAYAMA, P.R. JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACION

REUNION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACION

CONVOCATORIA

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2014

HORA: 10:00 AM

LUGAR: SALA DE REUNIONES

ASISTENTES: [List of names]

PRESENTE: [List of names]

AUSENTE: [List of names]

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobacion de la agenda.
2. Informe de la Comision de Planeacion.
3. Informe de la Comision de Presupuesto.
4. Informe de la Comision de Evaluacion de Proyectos.
5. Informe de la Comision de Seguimiento y Evaluacion.
6. Informe de la Comision de Promocion y Difusion.
7. Informe de la Comision de Asesoramiento.
8. Informe de la Comision de Asesoramiento Juridico.
9. Informe de la Comision de Asesoramiento Tecnico.
10. Informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Humanos.
11. Informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Economicos.
12. Informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Materiales.
13. Informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Humanos.
14. Informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Economicos.
15. Informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Materiales.

RESOLUCIONES:

1. Se aprueba la agenda.
2. Se aprueba el informe de la Comision de Planeacion.
3. Se aprueba el informe de la Comision de Presupuesto.
4. Se aprueba el informe de la Comision de Evaluacion de Proyectos.
5. Se aprueba el informe de la Comision de Seguimiento y Evaluacion.
6. Se aprueba el informe de la Comision de Promocion y Difusion.
7. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento.
8. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento Juridico.
9. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento Tecnico.
10. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Humanos.
11. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Economicos.
12. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Materiales.
13. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Humanos.
14. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Economicos.
15. Se aprueba el informe de la Comision de Asesoramiento de Recursos Materiales.

OTROS ASUNTOS:

SE CIERRE LA REUNION A LAS 12:00 PM.

ELABORADO POR: [Name]

REVISADO POR: [Name]

APROBADO POR: [Name]

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2014



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. **OPTEC-INV3P/FAIS-078-2022**, de la obra; **Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle principal de la localidad de Caleras**. De conformidad como se establece en la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33, de la ley de Obras Públicas del Estado de Colima.

ASUNTOS TRATADOS

1.- Lugar y fecha.

En la ciudad de Tecoman, Colima, Siendo las **10:30** horas del día **07 de Noviembre del 2022**, se reunieron en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Municipio de Tecoman, Colima, cita en Medellín No.280, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2.- Preside el Acto.

Presidiendo dicho acto la **Arq. María de los Ángeles Cruz Torres** con carácter de Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman Col.

3.- Motivo.

Realizar la Junta de Aclaraciones de la obra: **Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle principal de la localidad de Caleras**. Del procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas** No. **OPTEC-INV3P/FAIS-078-2022**.

4.-Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de **Invitación a cuando menos tres personas** No. **OPTEC-INV3P/FAIS-078-2022**, y con fundamento a lo señalado en el **artículo 31 fracción IV de la Ley Estatal de obras públicas**, la visita de los trabajos se llevó a cabo el **07 de Noviembre del 2022**.

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



5.- Aclaraciones de la Dependencia a los Licitantes

Preguntas que formula el licitante:


NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR LOS CONCURSANTES

6.- Se les informa a las empresas que el Acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas - económicas de esta licitación, se llevara a cabo el **16 de Noviembre del 2022** a las **09:30 horas** la propuesta técnica y la propuesta económica a las **10:00 horas** en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, ubicada en Medellín No.280, Colonia Centro, Tecomán, Col. en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 37, de la Ley Aplicable.**

7.- Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y el correo electrónico de la dirección: **obraspublicas@tecoman.gob.mx**

Siendo las **10:55** horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido la primera y última **Junta de Aclaraciones**, por lo que firman al margen y al calce, los Servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación	
Ing. Martin González Sánchez Jefe de Construcción	

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Por los Ilicitantes	Representante	Firmas

----- FIN DEL ACTA -----

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **OPTEC-INV3P/FAIS-078-2022** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OPTEC-INV3P/FAIS-078-2022** fueron los siguientes:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-078-2022**

1.- Fecha de Invitación	01 de Noviembre del 2022
2.- Visita al sitio de los Trabajos	07 de Noviembre del 2022
3.- Junta de Aclaraciones	07 de Noviembre del 2022
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	16 de Noviembre del 2022
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	16 de Noviembre del 2022
6.- Fallo de la Licitación	17 de Noviembre del 2022

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Invitación **OPTEC-INV3P/FAIS-078-2022** para la obra: **"Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle principal de la Localidad de Caleras."** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

1.- JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- LUIS HUMBERTO CALDERÓN TORRES.

- PROPOSICION NO SOLVENTE.

L-8 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

Solicitado: Para efectos del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 1.2.1.15., de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de Diciembre de 2012, deberá entregar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales", la cual debe ser positiva en atención al Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008 de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008. Al respecto, previo a la firma del contrato, deberá presentar documento de "acuse de recepción, con el que se compruebe que realizó la "solicitud de opinión ante el SAT". La falta de presentación de este documento será motivo de desechamiento.

-
- **Incumplimiento:** El licitante presenta una opinión caducada a la fecha del procedimiento.

3.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S. A. DE C. V.

- PROPOSICION NO SOLVENTE.
- Su propuesta rebasa el techo financiero aprobado en el Plan de Obra Anual 2022 por la sesión honorable de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán.

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Por lo que la propuesta de la empresa **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA**. Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA**. Por un importe de **\$1, 244,629.68 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 68/100 MN) MÁS IVA**. Por ser la Propuesta que reúne conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 17 de Noviembre de 2022

A T E N T A M E N T E



**ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"